

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

6287 Rectificación de la convocatoria y bases que han de regir los procesos selectivos para la provisión, mediante concurso, de las plazas incluidas en la OEP para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Calasparra.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1818, de 18 de octubre de 2023, la Alcaldesa-Presidenta ha resuelto proceder a la rectificación de errores de hecho advertidos en la convocatoria y bases que han de regir los procesos selectivos para la provisión, mediante concurso, de las plazas incluidas en la OEP para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Calasparra, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2275, de fecha 27 de diciembre de 2022 y publicadas en el BORM núm. 301 de 31 de diciembre de 2022.

A tal efecto:

Primero: En la página 49304, cláusula Duodécima, párrafo 1, donde dice:

“Los que tuvieran la condición de personal laboral del Ayuntamiento de Calasparra estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya obren en poder del Ayuntamiento de Cehegín”

Debe decir:

“Los que tuvieran la condición de personal laboral del Ayuntamiento de Calasparra estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya obren en poder del Ayuntamiento de Calasparra”

Segundo: En la página 49309, ANEXO II, REQUISITOS ESPECÍFICOS, donde dice:

GRUPO/SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN ESPECÍFICA	REQUISITOS ADICIONALES
C/C1	Prof./Coord. Escuela de Música	Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de piano o titulación equivalente	
	Profesor/a Escuela de Música	Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de saxofón o titulación equivalente	

Debe decir:

GRUPO/SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	TITULACIÓN ESPECÍFICA	REQUISITOS ADICIONALES
C/C1	Prof./Coord. Escuela de Música	Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de piano I o titulación equivalente	
	Profesor/a Escuela de Música	Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música en la especialidad de piano II, o titulación equivalente	

En Calasparra, 20 de octubre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Teresa García Sánchez.